



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCATORIA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, **U.M.S.N.H.**

### BÁSIS

- A. El concurso se llevará a cabo los días 11, 12 y 15 de septiembre de 2025, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Unidad Profesional de la ciudad de Uruapan ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Revolución, Uruapan, Michoacán.
- B. La plaza del concurso será la siguiente:



OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

CONSECUITIVO	PLAZA Y CATEGORÍA*	ESPECIFICACIONES/ÁREA ACADÉMICA	HORARIO
1	*Profesor e Investigador Asociado "B" de tiempo completo	Historia económica, geopolítica del comercio exterior y econometría.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.

\*La plaza es para la Licenciatura en Comercio Exterior en la Unidad Profesional de Uruapan, Michoacán, y para tal efecto, radicar en dicha ciudad.

C. La plaza por ocupar es:

- (1) Plaza de PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "B", DE TIEMPO COMPLETO, corresponde un sueldo base mensual de \$9, 539.01 (nueve mil quinientos treinta y nueve pesos 01/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 14 de agosto de 2026.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en el Centro Administrativo de la Unidad Profesional de la ciudad de Uruapan, con el Director de la Unidad

*Gu*



## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### **FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"**

Profesional en horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de septiembre de la presente anualidad.

- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

**U.M.S.N.H.**

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- Para los efectos del inciso I, los resultados del concurso estarán disponibles en las oficinas administrativas de la Unidad Profesional de Uruapan y en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución **OPCIÓN DEL ABOGADO GENERAL** <http://www.economia.umich.mx/>

17/08/2025

- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y,
- En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de este, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 18 de septiembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza

ju



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"**

impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, a 20 de agosto de 2025

M.C. ERIKA JENNY GONZÁLEZ MEJÍA  
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO Y DIRECTORA  
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

FACULTAD DE ECONOMÍA  
"VASCO DE QUIROGA"



DIRECCIÓN



20/08/2025  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### **FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"**

inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

**U.M.S.N.H.**

- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y **OFICINA DEL ABOGADO GENERAL** las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, a 20 de agosto de 2025

M.C. ERIKA JENNY GONZALEZ MEJÍA  
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

**FACULTAD DE ECONOMÍA  
"VASCO DE QUIROGA"**



**DIRECCIÓN**